



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE POR CARRETERA**

COMUNICADO

Se recuerda a las empresas de transporte de pasajeros registradas en la D.N.T. que a partir del 1 de julio de 2021 comenzará la fiscalización de las Inspecciones Técnicas Vehiculares y los Permisos Nacionales de Circulación según Resolución Ministerial de fecha 31 de mayo 2021.

En el marco de la aproximación a la fecha estipulada de finalización de las prórrogas otorgadas, se exhorta a todas las empresas comprendidas a regularizar su situación y evitar así las sanciones previstas.-

Montevideo, 23 de junio de 2021.-

Carlos Flores Borrat
Director General de
Transporte por Carretera
M.T.O.P.